

	<b>CERTIFICACIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.05.25
			<b>Versión</b> 07	

**812.10.00.01052.25**

**LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.**

**CERTIFICA:**

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo entre los días veintiocho (28) y treinta (30) de mayo de 2025 a las 3:00 p.m., se estudió la solicitud de conciliación judicial dentro del Ordinario Laboral Radicado No. 8500131050022024016200, que cursa en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal, cuyo demandante es el señor

Que la abogada a cargo del caso puso a consideración del Comité su concepto jurídico y recomendación para la audiencia de conciliación.

Que resumidos los hechos, los fundamentos jurídicos, y luego de efectuada la presentación del asunto, los miembros del Comité decidieron de manera de unánime acudir a la audiencia SIN ÁNIMO CONCILIATORIO.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

  
**YEYMMY DAYANA MARÍN REINA**

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial  
EAAAY EICE ESP